



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	62-2024-MDP/OEC
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Pichari, a los 17 día del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, a las 15:50 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 016-2024-MDS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad de Logística y Patrimonio.</td> </tr> </table>	Presidente	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.
Presidente	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN</td> <td>RUC:</td> <td>10469111500</td> <td>S/135,250.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	RUC:	10469111500	S/135,250.00
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado						
MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	RUC:	10469111500	S/135,250.00						

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.
---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Lic. Adm. Edgar Vega Neyra
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES